

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	11130
NO. DE EXPEDIENTE.	2314-A/2021

**ASUNTO: AUTORIZACION DE PROYECTO DE LOTIFICACION**

**DESARROLLANDO SUEÑOS Y PROGRESO, S. A. DE C. V.  
PROPIETARIO  
PRESENTE**

LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y CATASTRO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY NO. 241 DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ EN SU ART. 8 INCISO K) Y LO ESTIPULADO EN ART. 80 DE LA MISMA LEY, ASI COMO LOS ARTS. 80 FRACCION I, 83 FRACCION II INCISO A Y B, IV, V VI, XIV, 92 93 97, 98, 101, 102 FRACCION II Y 103 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO DORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-19617 TIENE A BIEN EXPEDIR LA PRESENTE:

**AUTORIZACION DE PROYECTO DE LOTIFICACION CONDICIONADO**

DEL FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL UBICADO EN EL INMUEBLE [REDACTED] CON SUPERFICIE DE 22,783.67. M2, CUYO ANTECEDENTE DE PROPIEDAD SE AMPARA CON LA ESCRITURA NO. 1,355 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2019, REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO NO. 1190, DE LA SECCION I DE FECHA 28 DE MAYO DE 2021, CON RESPONSIVA TECNICA DEL PROYECTO SIGNADA POR EL PERITO ARQ. JOSE MANUEL VELASCO MORALES CON CEDULA PROFESIONAL NO. 3307634 Y NO. DE REGISTRO CMD-079 SIENDO LOS DATOS DEL PROYECTO AUTORIZADO MEDIANTE EL PLANO CON REGISTRO NO. 1910 LOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

CONCEPTO	SUPERFICIE M2	% RESPECTO AL TOTAL	% RESPECTO AL AREA VENDIBLE
AREA HABITACIONAL (88 LOTES)	10,249.07	44.96 %	---
AREA DE EQUIPAMIENTO URBANO	1049.00	4.60 %	10.23 %
AREA DE VERDE	550.75	2.41 %	5.73 %
RESERVA DEL PROPIETARIO	1,199.67	5.26 %	---
RESTRICCION PEMEX	2,185.00	9.59 %	---
AREA DE VIALIDAD	7,550.18	33.18 %	---
<b>TOTAL DE AREAS</b>	<b>22,783.67</b>	<b>100.00 %</b>	<b>---</b>

Eliminados: 3 Renglón. Fundamento Legal Art.72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujeto Obligado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información así como para la elaboración de Versiones Publicas. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio)